



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00727127- -UNC-ME#FP

VISTO

El Trámite Simplificado 230/2024 realizada para la tramitación de la concesión de la explotación comercial del Bar – Cantina de Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO

El Dictamen de Evaluación N.º 3/2025 emitido por la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo. N.º 71 del Decreto N.º 1030/2016, cuyo criterio se comparte;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Trámite Simplificado 230/2024 realizado para la tramitación de la concesión de la explotación comercial del Bar – Cantina de Facultad de Psicología y adjudicar al oferente RISRETTO S.A.S. CUIT 30718606337, por ser la única oferta admisible, para el único renglón con un canon mensual de \$1.811.000 (Pesos un millón ochocientos once mil con 00/100) por 24 (veinticuatro) meses de acuerdo a las bases y condiciones del pliego de la convocatoria.

ARTÍCULO 2º: Imputar los recursos a A.0001.075.000.001.12.37.00. 00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto. Compras.

